

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA MILENA SUSPES ÁLVAREZ
DEMANDADO : JOSÉ ALFREDO CÁRDENAS ESCOBAR
RADICACION : 2013-00048

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

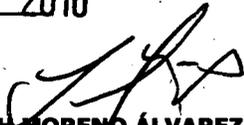
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

En atención al oficio proveniente del Banco de Bogotá (folio 44), **OFÍCIESE** a dicha entidad, indicando que el oficio número 1430 del 22 de abril de 2016 donde se informa medida cautelar en contra del señor **JOSÉ ALFREDO CÁRDENAS ESCOBAR** fue recibido en sus oficinas el 29 de abril de 2016, tal como se observa a folio 38.

Adjúntese copia de los folios 36 y 38. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>071</u> del <u>21 OCT 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria